


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. ~~GS-2026~~ **003925--** ARLOF-GRULO - 20.1

Vélez Santander, 30 de abril 2026

Teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
 Vélez

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No contrato No. 162959

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	31/03/2026	Hasta	30/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002944-ESVEL, de fecha 01/04/2026, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IJ EDUARDO JAIMES DURAN por ESVEL
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003407-ESVEL, de fecha 17/04/2026, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Subintendente DANIEL ISIDRO NIÑO CALIXTO por ESREY
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Contra Entrega
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	162959
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	MEDINA LOPEZ LORENZO ANTONIO CE 79.131.390
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 36.715.900,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 36.715.900,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de treinta días (30) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El día 14/04/2026 se tomó contacto vía WhatsApp con el contratista con la finalidad de coordinar las actividades y tiempos de entrega para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.
- Mediante comunicación oficial GS- GS-2025-003097-ESVEL de fecha 07/04/2026 se tramito PAC para dar cumplimiento con el pago establecido en el contrato.

- El día 23/04/2026, el contratista entrega en el almacén de intendencia el total de los elementos de la orden de compra según especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
- Mediante acta de recepción de bienes No. AE-2026-000802-ESVEL de fecha 29/04/2026, el almacenista de la unidad recibió los bienes relacionados en la orden de compra No. 162959 por parte del contratista, los cual fueron verificados por parte de los supervisores de la ESVEL y ESREY, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Se da tramite al pago anexando la documentación correspondiente al informe de actividades, recibo a satisfacción, acta de recepción de bienes y demás documentos soportes contables para el pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ				
1	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CANECA X 45KG Nombre Químico: Hipoclorito de calcio al 68% Presentación: caneca por 45 Kg debidamente sellada con sistema para después de ser destapada se pueda volver a tapar para conserva en óptimas condiciones el producto - Apariencia: solido granulado de color blanco - Olor Parecido al cloro - Solubilidad en agua 18% a 25°C - Humedad < 16% - pH 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) - Densidad 0.8 g/cc (Granular)	7 CANECA X 45KG	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas



Composición

Nombre	Especificaciones	Porcentaje
Contenido de Calcio	55 - 80%	64%
Cloruro de Sodio, NaCl	10 - 20%	17%
Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 5%	1.4%
Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 5%	0.5%
Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 4%	2.3%
Agua		1 - 3.1
Impurezas		0.1% w/w

GSF01-HIPOCLO. CALCIO 70% X 45 KG

SULFATO DE ALUMINO TIPO A

Aspecto: polvo o grano blanco.
T° fusión: A alta T° no funde, evapora agua. Solubilidad del producto:
Hasta 900 g/l agua a 20 °C Densidad aparente a 20 °C 0,9 – 1,3 g/ cm3 pH
(Solución 1 %) 3,5 + 0,1.

60 BULTO DE
25 KG

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

GSF01-SULFATOALUMINIOTIPO A X 25 KG

POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO X 25 KG:

El Policloruro de Aluminio Sólido es un coagulante altamente eficiente utilizado en el tratamiento de aguas potables, residuales e industriales. Su fórmula sólida permite un fácil transporte, almacenamiento y dosificación, ofreciendo una excelente capacidad para eliminar sólidos suspendidos, materia orgánica, aceites, grasas y metales pesados. Gracias a su alta basicidad y pureza, mejora la claridad del agua tratada, reduce la formación de lodos y funciona eficazmente en un amplio rango de pH.

Descripción:
Al₂O₃ >= 30%
Fe₂O₃ >= 0.9%
Basicidad: 55.0 – 90.0
pH: 5%

60 BULTO DE
25 KG

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

GSF01-POLICLORURO ALUM X 25 KG

REACTIVO CLORO LIBRE POLVO HI 937001-01:

Reactivos para análisis colorimétrico fabricados con químicos de alta pureza. Fecha de expiración y número de lote visibles para facilidad en la trazabilidad.
Los HI 93701-01 son reactivos para la determinación colorimétrica del Cloro Libre. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando el método DPD donde la reacción entre el cloro y el reactivo causa una coloración rosa, la intensidad de la coloración determina la cantidad de cloro presente en la muestra. Está diseñado para un rango de 0.00 a 5.00 mg/L (ppm) de Cloro Libre.

Empaque Sobre
Cantidad 100
Rango 0.00 a 5.00 mg/L de Cl₂
Resolución 0.01 mg/L
Precisión ±0.03 mg/L ±3% de la lectura @ 25 °C, cualquiera que sea mayor
Método Adaptación del método USEPA 330,5 y el método estándar 4500 - Cl₂ G. La reacción entre el cloro y los reactivos causa una coloración rosa en la muestra.

1 CAJA X 100
UND

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

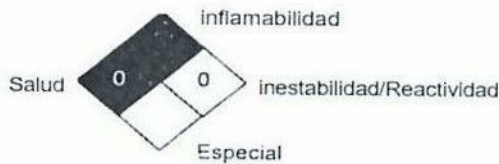
GSF01-REACTIVO CL 100 (TESTS)



<p>5</p>	<p>REACTIVO PH 6.5 A 8.5 HI 93710-01:</p> <p>Los HI93710-01: son reactivos para la determinación colorimétrica del pH. Hay suficientes reactivos para 100 pruebas que se utilizan con los fotómetros portátiles y de sobremesa compatibles con HANNA. Estos reactivos de alta calidad deben estar claramente marcados con el número de lote y la fecha de vencimiento en cada botella para la trazabilidad. Los HI93710-01 son reactivos de alta calidad preparados previamente, lo que permite a los usuarios lograr mediciones colorimétricas rápidas y precisas. Estos reactivos siguen el Método del Rojo de Fenol en el cual los reactivos producen una gama de colores que depende del pH. Al agregar 5 gotas de la botella de reactivo a la muestra, la reacción entre la muestra y el reactivo provoca un color en la muestra que varía de amarillo a rojo. La intensidad del color se determina mediante un fotómetro compatible que mostrará la concentración. Los resultados se mostrarán en unidades de pH con una resolución de 0.1 pH. Estos reactivos están diseñados para usarse con muestras que tienen un rango esperado de 6.5 a 8.5 pH.</p> <p>Empaque: Botella con gotero Cantidad: 100 test Rango : 6.5 a 8.5 pH Resolución: 0.1 pH Precisión ±0.1 pH @ 25 °C Método : Método rojo de fenol</p> <p>GSF01-REACTIVO CL 100 (TESTS)</p>	<p>1 GOTERO X 100 TEST C/U</p>	<p>SI</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p>
<p>6</p>	<p>UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES</p> <p>Descripción del Producto:</p> <p>Urea Automotriz solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32.5% de urea de grado automotriz ultra pura producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diésel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa por encima del catalizador, ayuda a convertir el NOx en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p> <p>COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N° 57-13-6) • 67,5% de Agua (CAS N° 7732-18-5) <p>ASPECTO</p> <p>Estado físico: líquido Color: incoloro Olor: leve, amoniacal Umbral Olfativo: No determinado PH: 9-10 Punto de fusión/congelación: -10.5 °C Punto de ebullición/condensación: 100 °C (100 °C) Temperatura de sublimación: No determinado Punto de inflamación: No aplicable Punto de combustión: No determinado Tasa de evaporación: No determinado Inflamabilidad (sólido, gas): ininflamable. Limites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior: Punta mínima: No determinado Punta máxima: No determinado Presión de vapor: No determinado Densidad: 1.088 g/cm3 Densidad relativa: No determinado. Solubilidad: No determinado. Solubilidad en agua: 100 g/l Coefficiente de reparto: noctanol agua: No determinado. Temperatura de autoinflamación: No determinado Temperatura de descomposición: No determinado. Viscosidad: Dinámico: 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C)</p>	<p>4 CUÑETE X 5 GALONES</p>	<p>SI</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p>



Cinemática: No determinado.
Propiedades explosivas: No explosivo.
Propiedades comburentes: Ninguno.
Estabilidad química: El producto es estable.
Possibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.
Materiales incompatibles: Urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.
Observación: Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
 Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos
Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.



PRESENTACIONES DE LA UREA AUTOMOTRIZ
 Envasado en cuñete de 5 galones

GSF01-UREA/CUÑETE X 5 GALON

ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES

ROJO FENOL FRASCO X 20 ml

Nombre Químico: Fenolsulfonftaleina en solución.
 Otros nombres: Solución Indicadora de pH, Rojo Fenol, PSP, Fórmula Química o Componentes C19H14O5S
 CAS: 143-74-8 UN: N. A. Calidad: Técnica
 Descripción: Líquido cristalino, de color rojo claro. Estable al aire; libremente soluble en agua, alcohol y acetona; prácticamente insoluble en cloroformo; soluble en hidróxidos y carbonatos alcalinos.

20 FRASCO X 20 ML

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

GSF01-FRASCO ROJO PHENOL X 20 ML

SULFATO DE ALUMINIO TIPO A

Sulfato de Aluminio Tipo A PQP Profesional 25 kg es un coagulante sólido granular blanco/amarillento.
 Apariencia: Sólido granular, color blanco a ligeramente amarillento.
 Solubilidad: Totalmente miscible en agua.
 Función: Coagulante que atrae partículas suspendidas, color y turbidez, formando flocos pesados que decantan rápidamente.
 Aplicaciones: Tratamiento de piscinas, agua potable, aguas residuales, procesos industriales (papel, caucho), y agricultura.
 Formato: Presentación en saco de 25 kg

11 BULTO X 25 KILOS

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

GSF01-SULFATOALUMINIOTIPO A X 25 KG

ALMOHADILLA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL (PAQUETE *100) PARA EQUIPO HACH

Almohadilla en polvo para 10 ml
 Para realizar determinaciones de cloro residual mediante el método DPD. Aceptado por USEPA para informes sobre análisis de agua potable y aguas residuales mediante el método 8167 de Hach.



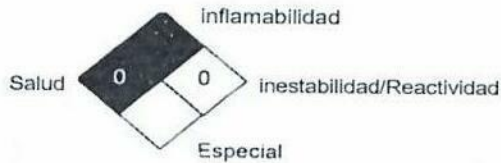
7 PAQUETE X 100 ALMOHADILLAS

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas



4	<p>GSF01-ALMOHADILLA SOBRES X 100</p> <p>HERBICIDA MATAMALEZAS</p> <p>Herbicida líquido de alta calidad, rápido funcionamiento, elaborado a partir de una composición equilibrada de nutrientes Composición ingrediente activo Glifosato sal isopropilamina 480 g/lit ingredientes aditivos csp 1 litro Tóxico IV</p>	7 GALON	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
5	<p>GSF01-HERBICIDA GLIFOSATO X 4 LT</p> <p>UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES 20LT</p> <p>Descripción del Producto:</p> <p>Urea Automotriz solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32.5% de urea de grado automotriz ultra pura producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diésel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa por encima del catalizador, ayuda a convertir el NOx en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p> <p>COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N° 57-13-6) • 67,5% de Agua (CAS N° 7732-18-5) <p>ASPECTO</p> <p>Estado físico: líquido Color: incoloro Olor: leve, amoniacal Umbral Olfativo: No determinado PH: 9-10 Punto de fusión/congelación: -10.5 °C Punto de ebullición/condensación: 100 °C (100 °C) Temperatura de sublimación: No determinado Punto de inflamación: No aplicable Punto de combustión: No determinado Tasa de evaporación: No determinado. Inflamabilidad (sólido, gas): ininflamable Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior: Punta mínima: No determinado. Punta máxima: No determinado. Presión de vapor: No determinado Densidad: 1.088 g/cm3 Densidad relativa: No determinado. Solubilidad: No determinado. Solubilidad en agua: 100 g/l Coefficiente de reparto: noctanol agua: No determinado Temperatura de autoinflamación: No determinado Temperatura de descomposición: No determinado. Viscosidad: Dinámico: 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C) Cinemática: No determinado Propiedades explosivas: No explosivo Propiedades comburentes: Ninguno Estabilidad química: El producto es estable Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas. Materiales incompatibles: Urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo. Observación: Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Agentes oxidantes ácidos los alcalis Nitritos y nitratos Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.</p>	5 CUÑETE X 5 GALONES	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas



PRESENTACIONES DE LA UREA AUTOMOTRIZ
Envasado en cuñete de 5 galones

GSF01-UREA/CUÑETE X 5 GALON

6	<p>DESINFECTANTE CON AMONIO CUATERNARIO 5A GENERACION 10% 4 L</p> <p>Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternario de quinta generación (DDAC + ADBAC), a menudo con concentraciones del 5% o 10% como base activa.</p> <p>Actividad Biológica: Amplio espectro (virus, bacterias, hongos, levaduras) incluyendo E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, C. albicans, Salmonella y virus como Influenza A.</p> <p>Mecanismo de Acción: Rompe la membrana celular de los microorganismos hasta su lisis, inhibiendo su crecimiento.</p> <p>Rendimiento: Alto desempeño en presencia de materia orgánica y aguas duras, con efecto residual.</p> <p>Propiedades Físicas (Típicas): Apariencia: Líquido traslúcido o transparente. Color: Variable, a veces traslúcido. pH (Directo): Generalmente neutro a ligeramente alcalino (ej. 7.0 - 8.0). Densidad (25°C): ~0.95 - 1.05 g/mL.</p>	33 GALONES X 4 LITROS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
---	---	-----------------------	----	--

GSF01-DESINFEC. AMONIO X 4 LT

7	<p>ALCOHOL ANTISEPTICO X 750</p> <p>Concentración: 70% (v/v) de alcohol etílico (etanol), que es la concentración ideal para desinfección y acción bactericida.</p> <p>Principio Activo: Etanol (Alcohol Etilico).</p> <p>Formulación: Mezcla de etanol y agua destilada.</p> <p>Presentación: Frasco de plástico con tapa, con capacidad de 750 ml.</p> <p>Propiedades Físicas: Líquido incoloro, transparente, con olor característico a alcohol, volátil e inflamable.</p>	50 BOTELLAS X 750 ML	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
---	--	----------------------	----	--

GSF01-ALCOHOL ANTISEP. X 750 ML HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CANECA X 45KG

8	<p>Nombre Químico: Hipoclorito de calcio al 68%</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solubilidad en agua: 18% a 25°C •Presentación: caneca por 45 Kg debidamente sellada con sistema para después de ser destapada se pueda volver a tapar para conserva en óptimas condiciones el producto •Apariencia Solido granulado de color blanco •Olor Parecido al cloro •Solubilidad en agua 18% a 25°C •Humedad < 16% •pH 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) •Densidad 0.8 g/cc (Granular) • Composición 	5 CANECA X 45 KILOS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
---	--	---------------------	----	--


Nombre	Especificaciones	Porcentaje
Concentrado de Cloro	65 - 68%	68%
Cloruro de Sodio, NaCl	12 - 13%	1%
Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 1%	0.5%
Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 1%	2.5%
Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 0%	1.64%
Aguá		4 - 8.5
Impurezas		≤ 0.5 %

GSF01-HIPOCLO. CALCIO 70% X 45 KG



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, garantizando que todos los bienes estén debidamente identificados y empacados de acuerdo a las presentaciones establecidas en las especificaciones técnicas.	SI	Se realiza la entrega por parte del proveedor un el lugar indicado
2	El proveedor deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes de los productos a entregar, estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Se Cumplido con lo establecido
3	<p>COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente y futuro contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificar por escrito junto con la oferta que conoce y aplica la normatividad ambiental vigente en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos y garantiza que los productos suministrados cumplan con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluyendo etiquetado y clasificación de peligros. • Entregar al supervisor del contrato en el momento de la entrega para cada producto químico o reactivo la respectiva Ficha de Datos de Seguridad (FDS) actualizada, en idioma español, conforme al SGA. • Las FDS deberán incluir información sobre riesgos, almacenamiento, manipulación segura, primeros auxilios y disposición final. • Garantizar que todos los productos estén debidamente rotulados, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del producto ○ Composición ○ Riesgos ○ Pictogramas de seguridad ○ Fecha de vencimiento ○ Lote • Preferiblemente suministrar productos en envases reciclables o retornables, cuando técnicamente sea viable. • En caso de generarse residuos peligrosos derivados del suministro (envases contaminados, reactivos vencidos, derrames), estos deberán gestionarse conforme al Decreto 1076 de 2015. • Garantizar que el transporte de los químicos cumpla con las condiciones de seguridad establecidas en la normativa vigente. • Asegurar que los productos no presenten fugas, deterioro o contaminación cruzada. 	SI	Se Cumplido con lo establecido

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<ul style="list-style-type: none"> • Informar recomendaciones técnicas para almacenamiento seguro dentro de la Unidad (ventilación, incompatibilidades químicas, temperatura). • Promover buenas prácticas ambientales en el uso racional de los reactivos. Para dar cumplimiento con los anteriores compromisos, el contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. 		
--	--	--

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presentó situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución (30/04/2026).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**, cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso, en UN SOLO PAGO, de acuerdo a la entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ✓ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
Datos Estándar Factura
Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

16-01-03-D07;númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

- ✓ Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- ✓ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Página 11 de 12
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
 CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
 ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- ✓ Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- ✓ Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- ✓ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 36.715.900,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 36.715.900,00	100%
Valor total facturado	\$ 36.715.900,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 36.715.900,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 36.715.900,00	31/03/2026	\$ 36.715.900,00	AG071068 707	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante Recepción de bienes No. AE-2026-000802-ESVEL de fecha 29/04/2026, se recibieron los bienes establecidos en el contrato, donde se verifico cada elemento, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, recibiendo a satisfacción cada uno de los bienes por parte de los supervisores ESVEL y ESREY.

5. RECOMENDACIONES

La realización de los procesos administrativos en la contratación han permitido tener claras las obligaciones de cada uno de los intervinientes, lo que ha facilitado el seguimiento, cumplimiento y la eficiencia en los procesos desarrollados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas


Atentamente,

Firma 
 Intendente Jefe **EDUARDO JAIMES DURAN**
 Supervisor ESVEL Orden de compra No. 162959
 Correo electrónico: eduardo.jaimesd@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3142431821

Firma 
 Subintendente **DANIEL ISIDRO NIÑO CALIXTO**
 Supervisor ESREY Orden de compra No. 162959
 Correo electrónico: Daniel.nino2393@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3145671383



Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 30 de abril de 2026.																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	x	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	x																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	162959																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.																	
NIT del contratista:	900155107																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-GS-2015-1 Grandes Superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 36.715.900,00) M/CTE INCLUIDO IVA																	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la orden de compra será de treinta días (30) días calendario después de la colocación de la Orden de Compra.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/04/2026																	
Lugar de ejecución y/o entrega	La totalidad de los elementos deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez", en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, por lo que el proponente debe realizar la entrega en el lugar indicado, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.																	

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO <u>X</u>	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe EDUARDO JAIMES DURAN Jefe Grupo Logístico ESVEL Subintendente JORGE EDUARDO GARCIA CORREDOR Supervisor contrato ESREY
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: Desde el 31/03/2026 hasta el 24/04/2026

<p>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</p>	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR	
	ESVEL	10	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CAÑECA X 45KG (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 803 571 00	\$ 803 571 00	\$ 803 571 00	\$ 5 624 997 00	
			SULFATO DE ALUMINIO TIPO A BULTOS DE 25 KG (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 102 990 00	\$ 102 990 00	\$ 102 990 00	\$ 6 179 400 00	
			POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO BULTO DE 25 KG (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 156 556 00	\$ 156 556 00	\$ 156 556 00	\$ 9 393 360 00	
			UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES- CUNETE DE 5 GALONES (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 214 371 00	\$ 214 371 00	\$ 214 371 00	\$ 857 484 00	
			REACTIVO CLORO LIBRE POLVO HI 937001-01 CAJA X 100 UND (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 337 302 00	\$ 337 302 00	\$ 337 302 00	\$ 337 302 00	
			REACTIVO PH 6.5 A 8.5 HI 93710-01: GOTERO X 100 TEST C/U (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 386 517 00	\$ 386 517 00	\$ 386 517 00	\$ 386 517 00	
	VALOR ESTIMADO ESVEL						\$ 22.779.060,00	
	ESREY	10	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CAÑECA X 45KG (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 803 571 00	\$ 803 571 00	\$ 803 571 00	\$ 4 017 855 00	
			SULFATO DE ALUMINIO TIPO A BULTOS DE 25 KG (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 102 990 00	\$ 102 990 00	\$ 102 990 00	\$ 1 132 890 00	
			ROJO FENOL FRASCO X 20 ml (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 10 204 00	\$ 10 204 00	\$ 10 204 00	\$ 204 080 00	
			ALMOHADILLA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL (PAQUETE *100) COMPATIBLE CON EQUIPO HACH (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 371 429 00	\$ 371 429 00	\$ 371 429 00	\$ 2 600 003 00	
			HERBICIDA MATAMALEZAS UN GALON (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 171 497 00	\$ 171 497 00	\$ 171 497 00	\$ 1 200 478 00	
			UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES- CUNETE DE 5 GALONES (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 214 371 00	\$ 214 371 00	\$ 214 371 00	\$ 1 286 226 00	
			DESINFECTANTE CON AMONIO CUATERNARIO 5A GENERACION 10% 9*4 LTRS (DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$ 87 729 00	\$ 87 729 00	\$ 87 729 00	\$ 2 895 057 00	
ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML TARROS			\$ 87 729 00	\$ 87 729 00	\$ 87 729 00	\$ 600 250 00		
VALOR ESTIMADO ESREY						\$ 13.936.840,00		
TOTAL						\$ 36.715.900,00		

Acta de recepción de bienes	Mediante Recepción de bienes No. AE-2026-000802-ESVEL de fecha 29/04/2026, se recibieron los bienes establecidos en el contrato, donde se verifico cada elemento, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, recibiendo a satisfacción cada uno de los bienes por parte de los supervisores ESVEL y ESREY.
-----------------------------	--





No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AG071068707	24/04/2026	\$ 36.715.900,00	0.0	\$ 36.715.900,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 36.715.900,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en las condiciones de supervisores acreditamos el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificamos que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO		OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS																											
		SI__	NO__																												
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ																															
1	<p>HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CANECA X 45KG Nombre Químico Hipoclorito de calcio al 68% Presentación: caneca por 45 Kg debidamente sellada con sistema para después de ser destapada se pueda volver a tapar para conserva en óptimas condiciones el producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apariencia: solido granulado de color blanco · Olor Parecido al cloro · Solubilidad en agua 18% a 25°C · Humedad < 16% · pH 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) · Densidad 0.8 g/cc (Granular) · Composición <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Especificaciones</th> <th>Peso Típico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de Cloro</td> <td>65 - 80%</td> <td>68%</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de Sodio, NaCl</td> <td>10 - 20%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>Clorato de Calcio, Ca(ClO₃)₂</td> <td>0 - 5%</td> <td>1.4%</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de Calcio, CaCl₂</td> <td>0 - 5%</td> <td>0.5%</td> </tr> <tr> <td>Carbonato de Calcio, CaCO₃</td> <td>0 - 5%</td> <td>2.3%</td> </tr> <tr> <td>Hidróxido de Calcio, Ca(OH)₂</td> <td>0 - 4%</td> <td>1.64%</td> </tr> <tr> <td>Agua</td> <td></td> <td>4 - 6.5</td> </tr> <tr> <td>Impurezas</td> <td></td> <td><1% m/m</td> </tr> </tbody> </table> <p>GSF01-HIPOCLO. CALCIO 70% X 45 KG</p>	Elemento	Especificaciones	Peso Típico	Contenido de Cloro	65 - 80%	68%	Cloruro de Sodio, NaCl	10 - 20%	17%	Clorato de Calcio, Ca(ClO ₃) ₂	0 - 5%	1.4%	Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 5%	0.5%	Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 5%	2.3%	Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 4%	1.64%	Agua		4 - 6.5	Impurezas		<1% m/m	7 CANECA X 45KG	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
Elemento	Especificaciones	Peso Típico																													
Contenido de Cloro	65 - 80%	68%																													
Cloruro de Sodio, NaCl	10 - 20%	17%																													
Clorato de Calcio, Ca(ClO ₃) ₂	0 - 5%	1.4%																													
Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 5%	0.5%																													
Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 5%	2.3%																													
Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 4%	1.64%																													
Agua		4 - 6.5																													
Impurezas		<1% m/m																													
2	<p>SULFATO DE ALUMINO TIPO A Aspecto: polvo o grano blanco. T° fusión: A alta T° no funde, evapora agua. Solubilidad del producto: Hasta 900 g/l agua a 20 °C Densidad aparente a 20 °C 0,9 - 1,3 g/ cm3 pH (Solución 1 %) 3,5 + 0,1.</p> <p>GSF01-SULFATOALUMINIOTIPO A X 25 KG</p>	60 BULTO DE 25 KG	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas																											
3	POLICLORURO DE ALUMINIO SOLIDO X 25 KG:	60 BULTO DE 25 KG	SI	Cumple con las especificaciones																											

Página 4 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>El Policloruro de Aluminio Sólido es un coagulante altamente eficiente utilizado en el tratamiento de aguas potables, residuales e industriales. Su fórmula sólida permite un fácil transporte, almacenamiento y dosificación, ofreciendo una excelente capacidad para eliminar sólidos suspendidos, materia orgánica, aceites, grasas y metales pesados. Gracias a su alta basicidad y pureza, mejora la claridad del agua tratada, reduce la formación de lodos y funciona eficazmente en un amplio rango de pH.</p> <p>Descripción: Al₂O₃ >= 30% Fe₂O₃ >= 0.9% Basicidad: 55.0 – 90.0 pH: 5%</p> <p>GSF01-POLICLORURO ALUM X 25 KG</p>			técnicas solicitadas
4	<p>REACTIVO CLORO LIBRE POLVO HI 937001-01:</p> <p>Reactivos para análisis colorimétrico fabricados con químicos de alta pureza. Fecha de expiración y número de lote visibles para facilidad en la trazabilidad.</p> <p>Los HI 93701-01 son reactivos para la determinación colorimétrica del Cloro Libre. El paquete contiene suficiente reactivo para 100 pruebas en los fotómetros portátiles y de escritorio HANNA. Estos reactivos permiten una medición rápida y precisa, utilizando el método DPD donde la reacción entre el cloro y el reactivo causa una coloración rosa; la intensidad de la coloración determina la cantidad de cloro presente en la muestra. Está diseñado para un rango de 0.00 a 5.00 mg/L (ppm) de Cloro Libre.</p> <p>Empaque Sobre Cantidad 100 Rango 0.00 a 5.00 mg/L de Cl₂ Resolución 0.01 mg/L Precisión ±0.03 mg/L ±3% de la lectura @ 25 °C, cualquiera que sea mayor Método Adaptación del método USEPA 330.5 y el método estándar 4500 - Cl₂ G. La reacción entre el cloro y los reactivos causa una coloración rosa en la muestra.</p> <p>GSF01-REACTIVO CL 100 (TESTS)</p>	1 CAJA X 100 UND	SI	<p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p> <p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p>
5	<p>REACTIVO PH 6.5 A 8.5 HI 93710-01:</p> <p>Los HI93710-01: son reactivos para la determinación colorimétrica del pH. Hay suficientes reactivos para 100 pruebas que se utilizan con los fotómetros portátiles y de sobremesa compatibles con HANNA. Estos reactivos de alta calidad deben estar claramente marcados con el número de lote y la fecha de vencimiento en cada botella para la trazabilidad.</p> <p>Los HI93710-01 son reactivos de alta calidad preparados previamente, lo que permite a los usuarios lograr mediciones colorimétricas rápidas y precisas. Estos reactivos siguen el Método del Rojo de Fenol en el cual los reactivos producen una gama de colores que depende del pH. Al agregar 5 gotas de la botella de reactivo a la muestra, la reacción entre la muestra y el reactivo provoca un color en la muestra que varía de amarillo a rojo. La intensidad del color se determina mediante un fotómetro compatible que mostrará la concentración. Los resultados se mostrarán en unidades de pH con una resolución de 0.1 pH. Estos reactivos están diseñados para usarse con un rango esperado de 6.5 a 8.5 pH.</p> <p>Empaque: Botella con gotero Cantidad: 100 test Rango: 6.5 a 8.5 pH Resolución: 0.1 pH Precisión ±0.1 pH @ 25 °C Método: Método rojo de fenol</p> <p>GSF01-REACTIVO CL 100 (TESTS)</p> 	1 GOTERO X 100 TEST C/U	SI	<p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p> <p>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas</p>



UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES

Descripción del Producto:

Urea Automotriz solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32.5% de urea de grado automotriz ultra pura producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diésel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa por encima del catalizador, ayuda a convertir el NOx en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.

COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ:

- 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N° 57-13-6)
- 67,5% de Agua (CAS N° 7732-18-5)

ASPECTO

Estado físico: líquido **Color:** incoloro
Olor: leve, amoniacal **Umbral**
Olfativo: No determinado
PH: 9-10
Punto de fusión/congelación: -10.5 °C
Punto de ebullición/condensación: 100 °C (100 °C)
Temperatura de sublimación: No determinado
Punto de inflamación: No aplicable
Punto de combustión: No determinado
Tasa de evaporación: No determinado
Inflamabilidad (sólido, gas): ininflamable
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior:
Punta mínima: No determinado
Punta máxima: No determinado
Presión de vapor: No determinado
Densidad: 1.088 g/cm³
Densidad relativa: No determinado
Solubilidad: No determinado
Solubilidad en agua: 100 g/l
Coefficiente de reparto: noctanol agua: No determinado
Temperatura de autoinflamación: No determinado
Temperatura de descomposición: No determinado
Viscosidad: Dinámico: 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C)
Cinemática: No determinado
Propiedades explosivas: No explosivo.
Propiedades comburentes: Ninguno
Estabilidad química: El producto es estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.
Materiales incompatibles: Urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.
Observación: Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
 Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos
Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos



PRESENTACIONES DE LA UREA AUTOMOTRIZ
 Envasado en cuñete de 5 galones

6


4 CUÑETE X 5 GALONES

SI

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas



GSF01-UREA/CUÑETE X 5 GALON				
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES				
1	<p>ROJO FENOL FRASCO X 20 ml</p> <p>Nombre Químico: Fenolsulfonftaleina en solución. Otros nombres: Solución Indicadora de pH, Rojo Fenol; PSP. Fórmula Química o Componentes: C19H14O5S CAS 143-74-8 UN: N. A. Calidad: Técnica Descripción: Líquido cristalino, de color rojo claro. Estable al aire; libremente soluble en agua, alcohol y acetona; prácticamente insoluble en cloroformo. soluble en hidróxidos y carbonatos alcalinos.</p>	20 FRASCO X 20 ML	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
2	<p>GSF01-FRASCO ROJO PHENOL X 20 ML</p> <p>SULFATO DE ALUMINIO TIPO A</p> <p>Sulfato de Aluminio Tipo A PQP Profesional 25 kg es un coagulante sólido granular blanco/amarillento Apariencia: Sólido granular, color blanco a ligeramente amarillento. Solubilidad: Totalmente miscible en agua. Función: Coagulante que atrae partículas suspendidas, color y turbidez, formando floculos pesados que decantan rápidamente. Aplicaciones: Tratamiento de piscinas, agua potable, aguas residuales, procesos industriales (papel, caucho), y agricultura. Formato: Presentación en saco de 25 kg</p>	11 BULTO X 25 KILOS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
3	<p>GSF01-SULFATOALUMINIOTIPO A X 25 KG</p> <p>ALMOHADILLA PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL (PAQUETE *100) PARA EQUIPO HACH</p> <p>Almohadilla en polvo para 10 ml Para realizar determinaciones de cloro residual mediante el método DPD. Aceptado por USEPA para informes sobre análisis de agua potable y aguas residuales mediante el método 8167 de Hach.</p> 	7 PAQUETE X 100 ALMOHADILLAS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
4	<p>HERBICIDA MATAMALEZAS</p> <p>Herbicida líquido de alta calidad, rápido funcionamiento, elaborado a partir de una composición equilibrada de nutrientes Composición ingrediente activo Glifosato sal isopropilamina 480 g/lt ingredientes aditivos csp 1 litro Tóxico IV</p>	7 GALON	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
5	<p>GSF01-HERBICIDA GLIFOSATO X 4 LT</p> <p>UREA AUTOMOTRIZ PARA AUTOMOVILES 20LT</p> <p>Descripción del Producto: Urea Automotriz solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32,5% de urea de grado automotriz ultra pura producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diésel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa por encima del catalizador, ayuda a convertir el NOx en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p>	5 CUÑETE X 5 GALONES	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas



COMPONENTES DE LA UREA AUTOMOTRIZ:

- 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N° 57-13-6)
- 67,5% de Agua (CAS N° 7732-18-5)

ASPECTO

Estado físico: líquido **Color:** incoloro
Olor: leve, amoniacal **Umbral**
Olfativo: No determinado
PH: 9-10
Punto de fusión/congelación: -10.5 °C
Punto de ebullición/condensación: 100 °C (100 °C)
Temperatura de sublimación: No determinado
Punto de inflamación: No aplicable
Punto de combustión: No determinado.
Tasa de evaporación: No determinado
Inflamabilidad (sólido, gas): ininflamable.
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior:
Punta mínima: No determinado.
Punta máxima: No determinado.
Presión de vapor: No determinado
Densidad: 1.088 g/cm³
Densidad relativa: No determinado.
Solubilidad: No determinado.
Solubilidad en agua: 100 g/l
Coefficiente de reparto: noctanol
agua: No determinado
Temperatura de autoinflamación: No determinado.
Temperatura de descomposición: No determinado.
Viscosidad: Dinámico: 1.4 mPa s @ 20 °C (20 °C)
Cinemática: No determinado.
Propiedades explosivas: No explosivo
Propiedades comburentes: Ninguno
Estabilidad química: El producto es estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.
Materiales incompatibles: Urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.
Observación: Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos
Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.




PRESENTACIONES DE LA UREA AUTOMOTRIZ

Envasado en cuñete de 5 galones

GSF01-UREA/CUÑETE X 5 GALON


6	DESINFECTANTE CON AMONIO CUATERNARIO 5A GENERACION 10% 4 L	33 GALONES X 4 LITROS	SI	Cumple con las especificaciones
---	---	-----------------------	----	---------------------------------

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternario de quinta generación (DDAC + ADBAC), a menudo con concentraciones del 5% o 10% como base activa.</p> <p>Actividad Biológica: Amplio espectro (virus, bacterias, hongos, levaduras) incluyendo E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, C. albicans, Salmonella y virus como Influenza A.</p> <p>Mecanismo de Acción: Rompe la membrana celular de los microorganismos hasta su lisis, inhibiendo su crecimiento.</p> <p>Rendimiento: Alto desempeño en presencia de materia orgánica y aguas duras, con efecto residual.</p> <p>Propiedades Físicas (Típicas):</p> <p>Apariencia: Líquido traslúcido o transparente.</p> <p>Color: Variable, a veces traslúcido.</p> <p>pH (Directo): Generalmente neutro a ligeramente alcalino (ej. 7.0 - 8.0).</p> <p>Densidad (25°C): ~0.95 - 1.05 g/mL.</p> <p>GSF01-DESINFEC. AMONIO X 4 LT</p>			técnicas solicitadas																								
7	<p>ALCOHOL ANTISEPTICO X 750</p> <p>Concentración: 70% (v/v) de alcohol etílico (etanol), que es la concentración ideal para desinfección y acción bactericida.</p> <p>Principio Activo: Etanol (Alcohol Etílico).</p> <p>Formulación: Mezcla de etanol y agua destilada.</p> <p>Presentación: Frasco de plástico con tapa, con capacidad de 750 ml.</p> <p>Propiedades Físicas: Líquido incoloro, transparente, con olor característico a alcohol, volátil e inflamable.</p> <p>GSF01-ALCOHOL ANTISEP. X 750 ML</p>	50 BOTELLAS X 750 ML	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas																								
8	<p>HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CANECA X 45KG</p> <p>Nombre Químico: Hipoclorito de calcio al 68%</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solubilidad en agua: 18% a 25°C. •Presentación: caneca por 45 Kg debidamente sellada con sistema para después de ser destapada se pueda volver a tapar para conserva en óptimas condiciones el producto. •Apariencia Solido granulado de color blanco •Olor Parecido al cloro •Solubilidad en agua 18% a 25°C •Humedad < 16% •pH 10.4 - 10.8 (solución al 1% en agua destilada neutral a 25°C) •Densidad 0.8 g/cc (Granular) • Composición <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Especificaciones</th> <th>Peso Típico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de Cloro</td> <td>65 - 80%</td> <td>68%</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de Sodio, NaCl</td> <td>10 - 20%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>Clorato de Calcio, Ca(ClO₃)₂</td> <td>0 - 5%</td> <td>1.4%</td> </tr> <tr> <td>Cloruro de Calcio, CaCl₂</td> <td>0 - 5%</td> <td>0.5%</td> </tr> <tr> <td>Carbonato de Calcio, CaCO₃</td> <td>0 - 5%</td> <td>2.3%</td> </tr> <tr> <td>Hidróxido de Calcio, Ca(OH)₂</td> <td>0 - 4%</td> <td>1.64%</td> </tr> <tr> <td>Agua (impurezas)</td> <td></td> <td>4 - 8.5 < 5% w/w</td> </tr> </tbody> </table> <p>GSF01-HIPOCLO. CALCIO 70% X 45 KG</p>	Nombre	Especificaciones	Peso Típico	Contenido de Cloro	65 - 80%	68%	Cloruro de Sodio, NaCl	10 - 20%	17%	Clorato de Calcio, Ca(ClO ₃) ₂	0 - 5%	1.4%	Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 5%	0.5%	Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 5%	2.3%	Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 4%	1.64%	Agua (impurezas)		4 - 8.5 < 5% w/w	5 CANECA X 45 KILOS	SI	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
Nombre	Especificaciones	Peso Típico																										
Contenido de Cloro	65 - 80%	68%																										
Cloruro de Sodio, NaCl	10 - 20%	17%																										
Clorato de Calcio, Ca(ClO ₃) ₂	0 - 5%	1.4%																										
Cloruro de Calcio, CaCl ₂	0 - 5%	0.5%																										
Carbonato de Calcio, CaCO ₃	0 - 5%	2.3%																										
Hidróxido de Calcio, Ca(OH) ₂	0 - 4%	1.64%																										
Agua (impurezas)		4 - 8.5 < 5% w/w																										


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, garantizando que todos los bienes estén debidamente identificados y empacados de acuerdo a las presentaciones establecidas en las especificaciones técnicas.	SI	Se realiza la entrega por parte del proveedor un el lugar indicado
2	El proveedor deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes de los productos a entregar, estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Se Cumplido con lo establecido

Página 9 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, garantizando que todos los bienes estén debidamente identificados y empacados de acuerdo a las presentaciones establecidas en las especificaciones técnicas.	SI	Se realiza la entrega por parte del proveedor un el lugar indicado
2	El proveedor deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes de los productos a entregar, estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Se Cumplido con lo establecido
3	<p>COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente y futuro contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificar por escrito junto con la oferta que conoce y aplica la normatividad ambiental vigente en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos y garantiza que los productos suministrados cumplan con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluyendo etiquetado y clasificación de peligros. • Entregar al supervisor del contrato en el momento de la entrega para cada producto químico o reactivo la respectiva Ficha de Datos de Seguridad (FDS) actualizada, en idioma español, conforme al SGA. • Las FDS deberán incluir información sobre riesgos, almacenamiento, manipulación segura, primeros auxilios y disposición final. • Garantizar que todos los productos estén debidamente rotulados, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del producto ○ Composición ○ Riesgos ○ Pictogramas de seguridad ○ Fecha de vencimiento ○ Lote • Preferiblemente suministrar productos en envases reciclables o retornables, cuando técnicamente sea viable. • En caso de generarse residuos peligrosos derivados del suministro (envases contaminados, reactivos vencidos, derrames), estos deberán gestionarse conforme al Decreto 1076 de 2015. • Garantizar que el transporte de los químicos cumpla con las condiciones de seguridad establecidas en la normativa vigente. • Asegurar que los productos no presenten fugas, deterioro 	SI	Se Cumplido con lo establecido

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	<p>o contaminación cruzada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar recomendaciones técnicas para almacenamiento seguro dentro de la Unidad (ventilación, incompatibilidades químicas, temperatura) • Promover buenas prácticas ambientales en el uso racional de los reactivos <p>Para dar cumplimiento con los anteriores compromisos, el contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>		
--	--	--	--

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al período o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente Jefe **EDUARDO JAIMES DURAN**
 Supervisor ESVEL Orden de compra No. 162959
 Correo electrónico: Eduardo.jaimesd@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3142431821


 Firma _____
 Subintendente **DANIEL ISIDRO NIÑO CALIXTO**
 Supervisor ESREY Orden de compra No. 162959
 Correo electrónico: daniel.nino2393@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3145671383



**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Recepción de bienes No. **000802** / ARLOF-GRULO-30.8

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 29 de abril de 2026

Hora: 15:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 29 de abril del año 2026, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, el señor Intendente Andrés Felipe Rojas Saavedra almacenista de intendencia ESVEL y el señor Intendente Jefe Eduardo Jaimes Durán, supervisor orden de compra No. 162959 de fecha 31/03/2026, suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A con el fin de realizar la recepción de los bienes adquiridos (QUÍMICOS, REACTIVOS Y UREA AUTOMOTRIZ), para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 162959 de fecha: 31-03-2026


Plazo de ejecución del contrato 30/04/2026 Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No: No aplica

OBJETO: "CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS, REACTIVOS Y UREA AUTOMOTRIZ PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				+ IVA	+ IVA
1	SULFATO ALUMINIO TIPO A X 25 KG	71	N/A	\$ 102.990,07	\$ 7.312.290,00
2	POLICRORURO ALUM X 25 KH	60	N/A	\$ 156.556,00	\$ 9.393.360,00
3	REACTIVO CL 100 (TEST)	1	N/A	\$ 337.302,00	\$ 337.302,00
4	FRASCO ROJO PHENOL X 20 ML	20	N/A	\$ 10.204,00	\$ 204.080,00
5	HIPOCLORITO DE CALCIO 70% X 45 KG	12	N/A	\$ 803.571,00	\$ 9.642.852,00
6	HERBICIDA GLIFOSATO X 4 LT	7	N/A	\$ 171.497,00	\$ 1.200.479,00
7	DESINFECC. AMONIO X 4 LT	33	N/A	\$ 87.729,00	\$ 2.895.057,00
8	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750ML	50	N/A	\$ 12.005,00	\$ 600.250,00

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

9	UREA CUÑETE X 5 GAL	10	N/A	\$ 214.371,00	\$ 2.143.710,00
10	ALMOHADILLA SOBRES X 100	7	N/A	\$ 371.429,00	\$ 2.600.003,00
11	REACTIVO PH 6.5, 9 A8,5 PH	1	N/A	\$ 386.517,00	\$ 386.517,00
TOTAL					\$ 36.715.900,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica				

OBSERVACIONES: la presente recepción de bienes corresponde a la entrada de los elementos adquiridos mediante Orden de compra No. 162959 allegados mediante remisión de entrega de fecha 21/04/2026 y entregados en las instalaciones del almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

- Se verificó que los elementos recibidos se ajusten a las especificaciones técnicas del objeto contractual

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

por medio del cual fueron adquiridos.

- El supervisor de la orden de compra recibe a satisfacción los elementos que ingresan al almacén, certificando que la cantidad, calidad, marca, calibre, corresponden a la de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de diciembre de 2019, procedimiento de entrada de bienes.
- Se adjunta la siguiente documentación soporte (remisión de entrega y factura No. AG071068707 del 24/04/2026).
- Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

COMPROMISOS: Por parte del supervisor garantizar la custodia, cuidado y conservación de los elementos entre tanto se realice el pago y liberación del pedido de los mismos, y se genere el ingreso a los inventarios de la unidad y su posterior salida al servicio (asignación a centro de costo).

Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	ROJAS SAAVEDRA ANDRES FELIPE	ALMIN-ESVEL	ALMACENISTA ESVEL	
IJ	EDUARDO JAIMES DURAN	ARLOF-GRULO	SUPERVISOR CONTRATO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

F Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>



Para: ESVEL GRULO

Jue 30/04/2016 9:02 PM

CC: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; y 2 más

Buen día,

Cordial saludo,

Me permito informar y confirmar que los implementos adquiridos en la orden de compra No 162959, fueron despachados y facturados desde la ciudad de Bogota D.C.

Cordialmente,



Leidy C. Franco H.
Profesional Venta Empresa Estatal
Gerencia Ventas Especiales y Nuevos
Negocios
Cel: +57 316 0168595
Cencosud Colombia

SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO

Gracias por la información.

Muchas gracias por la confirmación.

Muchas gracias por su colaboración.

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

[Reenviar](#)



Cencosud Colombia S.A.

TÉLEFONO: 601 5185819

JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: AG071066707
FECHA EMISIÓN: 2026-04-24 01:54:18
ORDEN DE COMPRA: 162959
NUM. DOCUMENTO: 804003971 - 7
ESTIMADO (A): ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VILLAZ
DIRECCIÓN: VDA TUN TUN SKC LAURELES 1
TELÉFONO: 3203036399
CORREO ELECTRÓNICO: ESVEL.DIREC@POLICIA.GOV.CO

Table with columns: ITEM, CÓDIGO, CANT, UN.MED, DESCRIPCIÓN, VR UNI, VR BASE, CARGO, AHORRO, OTROS IMP, VR TOTAL. Contains 11 items including reactive ph 6.5, alcohol antisep, desinfect. amoni, herbicida glifo, hipoclo. calcio, frasco rojo phe, reactivo cl 100, policloruro alu, sulfatoaluminio.

TOTAL ARTICULOS: 11

[TOTALES DE FACTURA] SURTOTAL: 31.483.482,00

DESCUENTO COMERCIAL: 0,00

BASE IMP: 27.539.043,00

IVA: 5.232.418,17

REDONDEO: -0,17

TOTAL: 36.715.900,00

[FORMAS DE PAGO] FORMAS DE PAGO: CREDITO

MEDIO DE PAGO: CRFD.FSPNC

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS] DESCRIPCIÓN BASE / CANT IMPUESTO

IVA 19: 27.539.043,00 5.232.418,17

NO GRAVADO: 9.944.439,00

[DESCUENTOS] TU AHORRO FUE: 0,00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agencias ReLenedores de

IVA GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 000200 DEL 27/12/2024. COMIS AUTORIZACIONES DE

RFMTA SEGÚN RESOLUCIÓN 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT

4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 017 del 17 de marzo de

2020

Resolución de Factura Electrónica Nro. 18764095767974 Fecha 17/07/2025 Prefijo

AG07 Rango 1031274 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUVE: 952aae53290cf36c2a47cf87ba7ba3de8e4bb270d8dc4dff27486c75d0db095d4e29e37d0b813211

a57fdecbf1807a7c7

Fecha y Hora Validación DIAN: 2026/04/24 13:54:23

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (Ley 1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados

EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/11)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO

CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV. AL CLIENTE

GRACIAS POR SU VISITA

ST#11 RG#7 TR#991

null

- #916-01-03-007;ORDEN162959;esvcl.grupo@policia.gov.co#9

FECHA VENCIMIENTO: 2026-05-24

eFactura cadena. NIT: 900.800.54-0



Bogotá, abril 21 De -2026

SEÑORES: Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez

ATN: jefe Grupo Logístico ESVEL

TEL: 3142431821 - 3233093565

DIRECCION: Km. 1 vía Vélez - Barbosa, vereda el Tun-Tun, finca Villa E

CIUDAD: VELEZ

Señores:

Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, detalladas en la Orden de Compra número: **162959**

Se entregan los productos relacionados a continuación:

	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	TVS260441	GSF01-SULFATOALUMINIO TIPO A X 25 KG	71
2	TVS260442	GSF01-POLICLORURO ALUM X 25 KG	60
3	TVS260443	GSF01-REACTIVO CL 100 (TESTS)	1
4	TVS260444	GSF01-FRASCO ROJO PHENOL X 20 ML	20
5	TVS260445	GSF01-HIPOCLO. CALCIO 70% X 45 KG	12
6	TVS260446	GSF01-HERBICIDA GLIFOSATO X 4 LT	7
7	TVS260447	GSF01-DESINFEC. AMONIO X 4 LT	33
8	TVS260448	GSF01-ALCOHOL ANTISEP. X 750 ML	50
9	TVS260449	GSF01-UREA/CUÑETE X 5 GALON	10
10	TVS260563	GSF01-ALMOHADILLA SOBRES X 100	7
11	TVS260564	GSF01-REACTIVO PH 6.5,9 A 8,5 PH	1

Agradecemos firmar el presente documento en señal de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

Recibido a conformidad

Quien Entrega:

Nombre: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Sede administrativa. Avenida 9 No. 125 30 Bogotá. PBX 6579797 - Ext. 62231 62232 • Bogotá
Cencosud Colombia S.A. NIT 900.155.107-1

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

13 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de marzo de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Jorge Eliecer Moreno Urrea

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 42619-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.671.588
MORENO URREA

APPELLIDOS
JORGE ELIECER

COMERCIOS


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

A+

M

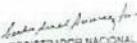
ESTATURA

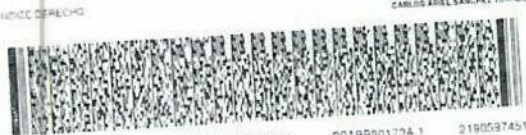
G.S RH

SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 1500150-00208954-M-0071671588-20100114

00199801704 1

2190537451

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A86FE4000CE800B5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-01, 09:39:50 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	84634167
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	74426
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 17.921.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	\$ 5.806.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.401.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	\$ 3.637.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.126.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	\$ 643.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	16	\$ 1.243.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	5	\$ 355.900	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 72.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	9	\$ 563.200	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.REGA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 70.100	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 70.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	\$ 280.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 195.900	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	49	\$ 56.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	4	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 92.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	5	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	4	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20	\$ 167.500	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	\$ 0	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 58.500	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	3	\$ 78.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	2	\$ 0	\$ 0
SubTotales:				\$ 17.921.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 17.921.300



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-01, 09:39:50 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	84672886
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	74426
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 6.012.745.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4147	\$ 1.624.411.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2185	\$ 933.783.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1483	\$ 795.103.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	655	\$ 328.594.100	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	43	\$ 74.807.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1036	\$ 93.093.900	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	856	\$ 99.728.900	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	133	\$ 12.349.800	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	5	\$ 416.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	82	\$ 7.253.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1151	\$ 169.719.800	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	21	\$ 1.607.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	3	\$ 840.300	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	63	\$ 5.960.400	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E. S. S	38	\$ 3.068.800	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	6	\$ 595.900	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 218.900	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	24	\$ 1.838.200	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	3	\$ 375.400	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	13	\$ 1.011.100	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 70.100	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 698.400	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	18	\$ 1.589.300	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1909	\$ 247.187.300	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANASALUD	97	\$ 64.629.200	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 70.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1964	\$ 196.113.300	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	31	\$ 2.831.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	35	\$ 3.412.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	174	\$ 14.618.000	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	35	\$ 3.139.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	8	\$ 4.461.200	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	11	\$ 807.400	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	45	\$ 3.415.600	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	95	\$ 7.366.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	762	\$ 118.128.400	\$ 0



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	8629	\$ 223.705.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	209	\$ 18.563.500	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	318	\$ 30.609.800	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	70	\$ 6.456.100	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	120	\$ 10.818.200	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	217	\$ 20.182.500	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	846	\$ 79.580.300	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	48	\$ 4.360.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	118	\$ 10.414.600	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	317	\$ 26.711.100	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4180	\$ 515.987.100	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	135	\$ 11.816.800	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 268.100	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	653	\$ 60.360.700	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	105	\$ 8.570.900	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 239.500	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	116	\$ 10.166.200	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	231	\$ 19.803.200	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	123	\$ 11.254.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	78	\$ 6.725.400	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	636	\$ 59.208.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	57	\$ 21.451.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	57	\$ 32.175.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 6.012.745.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 6.012.745.900



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

13 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A, identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Jorge Eliecer Moreno Urrea

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 42619-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79131390

MEDINA LOPEZ
APELLIDOS

LORENZO ANTONIO
NOMBRES

Lorenzo Medina Lopez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1967
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

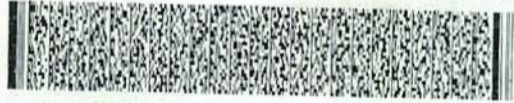
1.79 A+

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUL-1986 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabertico Mendigo Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALMABERTICO MENDIGO LOPEZ



A-1500100-45110521-M-0070131390-20030723

00303 032040 02 134549028



Bogotá D. C., 16 de diciembre del 2025

Señores

ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Poder especial: Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega, actas de cancelación Actas de Liquidación; en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).


ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con NIT 900.155.107-1, a través del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** a **LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, Acta de Liquidación; así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como “las Actas”) que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, dentro de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que considere necesarias a fin de preservar los intereses de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, entre otras.

Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
Representante Legal Suplente
CENCOSUD COLOMBIA S.A.



Av. 9 No. 125 – 30 Bogotá Colombia
Tel: +57 601 657 97 97

Notaría 79

Círculo Notarial de la Ciudad de Bogotá D.C.
PRESENTACIÓN PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

Ante El o La NOTARIO 79 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

CERTIFICA

Este documento dirigido a

fué presentado personalmente por:

ANA MARÍA MANTILLA GOMEZ

quien se identificó con C.C. No. 37840338

y además declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que lo autoriza fue puesta por él, en constancia se firma e imprime la huella dactilar.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2025-12-17 10:55:50



Cod. zh8fc

[Handwritten signature]
JOSE ANDRÉS MEARA RIVEIRA
NOTARIO 79 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

16591-11292267



[Handwritten signature]





Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de abril de 2026, en atención a la solicitud No. 557834917.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224382413



(415)7707212489964(8020) 0000141224382413

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 5 5 1 0 7

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento ADMINISTRACION CENTRAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV 9 125 30			
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 4 5 4 5 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 1 7	
168. Teléfono 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY EL CORTIJO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 78 B 114 A 62			
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 4 5 4 5 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 1 7	
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 6 2 2 2		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento EASY NORTE			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 175 22 13			
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 3 4 3 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 9 2 9	
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 6 2 2 2		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224382413



(415)7707212489984(8020) 0000141224382413

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 6 7 1 5 8 8	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 4 2 6 1 9 T
	128. Primer apellido MORENO	129. Segundo apellido URREA	130. Primer nombre JORGE	131. Otros nombres ELIECER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 2 4 4 7 0 3 4 0	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 7 1 0 0 7 T
	140. Primer apellido CARRILLO	141. Segundo apellido CAMARGO	142. Primer nombre ELKIN	143. Otros nombres JAIR
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS		
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 7 0 8 2 5 1	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 1 8 7 4 5 T
	152. Primer apellido CASTRO	153. Segundo apellido ROJAS	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 5 1 1 0 4	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 1 0 4			